



El Presidente de la Comisión I. de Urbanismo ha dictado el día 5 de Febrero de 2013, la siguiente Orden de Convocatoria:

“En uso de las atribuciones que, como Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

PRIMERO. - Convocar Sesión Ordinaria de la Comisión I. de Urbanismo, a celebrar el día 8 de Febrero de 2013, a las 8.30 horas, en primera convocatoria, en éste Ayuntamiento, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la Comisión I. de Urbanismo celebrada el día 20 de Diciembre de 2012.
- 2.- Despacho de Presidencia.
- 3.- Modificación aislada nº 52 del P.G.O.U. para la agregación de un nuevo artículo 1.2.14 “Coeficientes de homogeneización”.
- 4.- Informe sobre propuesta de modificación de delimitación del Conjunto Histórico de Barbastro y su entorno remitida por el Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.
- 5.- Programa de Compensación, Estatutos y Bases de Actuación del área 31 B “Campo Escolapios y su entorno” del P.G.O.U. Aprobación definitiva, si procede.
- 6.- Asuntos de urgencia.
- 7.- Ruegos, Preguntas y Proposiciones.

SEGUNDO. - Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Barbastro, 5 de Febrero de 2013
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,